

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral, veintidós (22) de febrero dos mil veintidós 2022

PROCESO 73168318400120210011400
PROCESO: DECLARACIÓN EXISTENCIA DE UNIÓN
MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: YANETH ROCÍO PERDOMO OVIEDO
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE JOSÉ ALFREDO LEYTON LUGO

Observado el escrito presentado por el apoderado de la parte actora, el despacho accederá, por una sola vez, a la solicitud de aplazamiento de la diligencia programada en auto del pasado 25 de enero de 2022. En este orden de ideas, señálese las 9:00 a.m. del día jueves veintiuno (21) de abril de 2022, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., diligencia que se realizará mediante el uso de las TIC, tal y como dispone el artículo 3 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE



JUAN CAMILO LAVERDE GAONA
Juez